



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6.- Interpelación N.º 139, relativa a criterios para llevar a cabo la reorganización de la Red de Centros de Interpretación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0139]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

Pasamos al punto número 6 del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 139, relativa a criterios para llevar a cabo la reorganización de la Red de Centros de Interpretación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de exposición para el diputado señor Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor consejero, hace ya varios meses que los trabajadores de la Red de Centros de Interpretación del Patrimonio Natural de Cantabria, que se ubican en las zonas rurales de nuestra comunidad autónoma, están muy preocupados. Allá donde o había ningún problema sus decisiones unilaterales tienen la capacidad de crearle.

Voy a comenzar mi intervención realizando un somero análisis de cuál es la situación actual de esos centros de interpretación.

A lo largo de Cantabria tenemos doce centros que facilitan al visitante el conocimiento de aquellos lugares o de aquellas actividades que desde el punto de vista medioambiental tienen una singular relevancia. Muchos de ellos se encuentran junto a espacios naturales protegidos o que lo van a ser en fechas cercanas, y otros se localizan en zonas donde alguna actividad concreta es un referente para cualquier visitante que se acerque a sus puertas.

Esos centros a los que me estoy refiriendo son los siguientes: La Casa de la Naturaleza de Pesaguero, sobre la Red Natura 2000 Liébana, en la localidad de Pesaguero, donde trabajan dos guías y una cuadrilla con cuatro operarios.

El Centro de Interpretación del Parque Natural de Oyambre, situado en el faro Punta de la Silla en San Vicente de la Barquera, donde trabajan tres guías y una cuadrilla con cuatro operarios.

El Centro de Interpretación del Parque Natural del Saja-Besaya, en la localidad de Saja, en los Tojos, donde trabajan cuatro guías y una cuadrilla de cuatro operarios.

El punto de información de la Red Natura 2000 en los Valles Pasiegos, que se ubica en la antigua estación de ferrocarril de Puente Viesgo, donde trabajan también cuatro guías y otra cuadrilla de cuatro operarios.

El Centro Ornitológico del Embalse del Ebro, en la localidad de la población de Campoo de Yuso, donde trabajan dos guías y una cuadrilla de tres operarios.

En Centro de Interpretación del Parque Natural de las Marisma de Santoña, Victoria y Joyel, en el puerto de Santoña, donde trabajan cuatro guías y un capataz.

Y, por último, en séptimo lugar, el Centro de Interpretación del Parque Natural Collados del Asón en la Gándara de Soba, donde trabajan cuatro guías y una cuadrilla de cuatro operarios.

La gestión de estos siete centros depende de la Red Cántabra de Desarrollo Rural, y se apoya para ello en una subvención nominativa que la propia consejería le aporta anualmente.

El personal adscrito a estos centros es personal propio de la Red Cántabra de Desarrollo Rural, formada por los cinco grupos de acción local: Campoo los Valles, Liébana, Valles Pasiegos, Saja-Nansa y Asón-Agüera Trasmiera.

Además de estos centros existen otros cinco más, cuya gestión está encomendada al Centro de Investigación del Medio Ambiente, más conocido como CIMA. Esos centros están ubicados en el sur de Cantabria, en la comarca de Campoo y son los siguientes: Centro de Visitantes de Monte Hijedo en Riopanero, Valderredible. Centro de Visitantes de la Piedra en Seco en la Puente del Valle, también Valderredible. Centro de Interpretación Los Caminos de la Harina en Pesquera. Centro de Visitantes del Embalse del Ebro, en Corconte, Campoo de Yuso y Centro de Visitantes del Río Ebro en Fontibre, en la Hermandad de Campoo de Suso.



El personal de esos centros, nueve guías en total, pertenece a una empresa contratada por el CIMA con un contrato que finalizaba en el mes de septiembre. Se ha realizado un nuevo contrato menor que permitirá alargar el plazo de los contratos de estos trabajadores que prestan sus servicios en los centros que gestiona en CIMA en Campoo hasta el mes de noviembre, pero ya con una diferencia.

La nueva empresa prestará sus servicios los sábados y los domingos, mientras que el contrato que hasta ahora estaba vigente esos servicios se prestaban tres días: viernes, sábados y domingos.

¿Cuenta usted con el visto bueno de los trabajadores para modificar de facto sus condiciones de trabajo Sr. Blanco?

Señorías, la consejería que dirige el Sr. Blanco se planteó un objetivo al inicio de la legislatura, al unificarse en ella las competencias que primero estaban divididas en Medio Ambiente, por un lado y Biodiversidad y Medio Natural, por otro con un criterio lógico de buscar sinergias entre los centros y tratar de coordinar al máximo su funcionamiento se tomó la decisión de reorganizar el funcionamiento de todos ellos. Hasta ahí todo coherente.

¿Pero cómo creen ustedes que se diseñó ese nuevo funcionamiento de los centros de interpretación? ¿Con quién creen que contaron para realizar ese diseño? Toda esa actuación se está plasmando a espaldas de los trabajadores, que son los mayores conocedores del funcionamiento real de estos centros y los que más interés pueden tener en que todo salga bien.

Sr. Blanco, hoy le traigo a esta Cámara para que nos explique a todos los parlamentarios: qué es lo que quiere hacer con la reforma que tiene entre manos del funcionamiento de esos centros de interpretación y por supuesto del futuro de esos casi 70 trabajadores.

Esos centros trabajan de forma exitosa en materia de información ambiental, de educación ambiental y voluntariado. Muchos alumnos cántabros han tenido la fortuna de pasar por esos centros en actividades que desde allí se organizan y que han servido para obtener un mejor aprendizaje desde una cercanía que siempre es absolutamente beneficiosa.

Parece poco razonable que la actual red que mueve más de 130.000 visitantes en un año normal, entre ellos más de 25.000 escolares, se vaya a reformar sin contar con la participación de los principales afectados por esa reforma, los propios trabajadores.

Hay otra cuestión que me parece muy relevante que también espero que hoy nos aclare, Sr. Blanco. Con dinero de su consejería se realizan labores de acondicionamiento y limpieza de senderos en esos municipios por los que posteriormente se realizan las rutas que tantos visitantes atraen en esas zonas rurales de Cantabria.

Estoy muy preocupado por el futuro de esas cuadrillas que realizan una labor fundamental y que a día de hoy desconocen qué ocurrirá con sus puestos de trabajo después de la anunciada unificación.

Y la preocupación más importante es por la forma en la que se han hecho las cosas. Según lo poco que se han informado sus subordinados, la unificación que usted ha anunciado va a ser absolutamente parcial. A través de un concurso público se van a licitar los cinco centros que dependen del CIMA, con sus nueve guías y solo tres de los otros siete que dependen de la red cántabra.

Solo Santoña, Saja-Besaya y los Collados del Asón se van a incluir en el pliego que está diseñando el gobierno. Los centros de Pesaguero, Oyambre, Valles Pasiegos y La Población van a seguir gestionados por la red Cantabria. ¿Qué unidad de gestión es esa? ¿Qué sinergias vamos a conseguir dividiendo en trocitos la gestión de esos centros?

Pero hay una cuestión mucho más grave que yo quiero que me explique, los centros de Santoña, Saja-Besaya y Collados del Asón entrarán en ese concurso, pero los trabajadores que allí trabajan no. ¿Qué hacemos con esos 21 trabajadores entre guías y miembros de esas 21 cuadrillas de limpieza y mantenimiento? Porque esos trabajadores ya no van a tener un centro de trabajo, ya que esas instalaciones van a depender de esa nueva empresa que gane el concurso; por cierto, un concurso que según nos ha manifestado su equipo ascenderá a 4,8 millones de euros los próximos cinco años; 4,8 millones de euros para abrir y cerrar 8 centros de interpretación sin realizar ni las rutas guiadas ni los mantenimientos de las rutas y caminos.

Señorías, según ha comentado el equipo del Sr. Blanco el gobierno tiene previsto para los siguientes presupuestos como poco mantener la asignación a la red cántabra de 1,4 millones de euros con las actividades que vienen realizando, pero quitando tres de los siete centros que ahora mismo están funcionando.

¿Dónde está el beneficio de esta actuación Sr. Blanco? Vamos a pagar más por teóricamente hacer lo mismo, es todo un sin sentido.



Lo triste es que parece razonable que los centros de interpretación sin las rutas que los hacen más atractivos puedan verse abocados a perder visitantes de forma importante.

Debemos recordar anualmente que más de 130.000 visitantes como ya les he dicho se acercan a esas localidades de la Cantabria rural y que no podemos permitirnos que esta situación sea perjudicada por una decisión errónea tomada de una forma unilateral y prepotente.

Señor consejero, cuando finalice el contrato menor que el CIMA ha realizado para sus cinco instalaciones hasta el mes de noviembre ¿puede usted decirme qué va a pasar con esos centros y con esos trabajadores hasta que haya un nuevo contrato? ¿No se da cuenta que no hay por dónde cogerlo toda esta actuación?

Está claro que usted no ha tenido en cuenta a los trabajadores porque así lo han dicho ellos mismos cada vez que han tenido ocasión de manifestarlo, pero realmente me gustaría saber cuál es el apoyo de los alcaldes regionalistas y socialistas a su proyecto, los trabajadores intentaron reunirse con la junta directiva de la red cántabra de desarrollo rural el 2 de agosto de este año, a esa reunión se presentaron solo dos alcaldes: el alcalde de Arredondo y el alcalde de Villacarriedo, a pesar de que la conforman cinco.

De esa reunión hay un acta donde el Sr. Leoncio Carrascal y el Sr. Angel Sainz, alcaldes del Partido Regionalista de Cantabria, manifestaban su absoluta preocupación por la situación generada. Y apoyaban de forma expresa las exigencias de los trabajadores. Exigencias que difieren por completo de las pretensiones que su consejería tenía y tiene.

¿En qué posición están ahora esos alcaldes Regionalistas? ¿Siguen pensando lo que pensaban a principios de agosto, o se han plegado a sus exigencias?

Sr. Blanco, le voy a escuchar con mucho detenimiento. Hay veces que cuando uno se equivoca, lo mejor es dar marcha atrás y pedir disculpas. No todo el mundo puede estar equivocado, y usted estar solo en posesión de la verdad.

¿Usted cree que todos los trabajadores de esos centros, que viven su trabajo con pasión, quieren algo malo para su propio futuro? Usted y yo sabemos que no.

Todavía está a tiempo de rectificar. No cometa un error que luego no tenga remedio.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Para el turno de contestación por el gobierno tiene la palabra el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Guillermo Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Señoría, muchísimas gracias por la atención que ha dicho con la que me va a escuchar. Pero tengo muy pocas esperanzas que al final, después de toda esa atención, usted me vaya a dar la razón en nada.

Antes de pasar a exponer los criterios por los que su grupo interpela, quiero aclararles una cosa. Por el tenor de su interpelación puede desprenderse que desconoce, y por su intervención de hoy también creo que lo desconoce. No hay una red de centros de interpretación en Cantabria en estos momentos. Desde luego, no la hay como pueda ponerse al nivel de la red de centros de interpretación de Patrimonio Natural que la consejería de Medio Ambiente de este gobierno va a llevar a cabo.

No es un tema menor, no es una cuestión de lenguaje. Porque es precisamente esa carencia, la que vamos a subsanar con la creación de la red de centros, que supone la reorganización, reorganización de una serie de instalaciones propiedad del gobierno de Cantabria. Usted me ha hablado de doce centros, yo le hablo de ocho centros que son propiedad del gobierno de Cantabria, de entidades del sector público institucional, o cedidas por sus propietarios. Y que contienen elementos de interpretación e información de parques naturales, espacios de la Red Natura 2000, o de recursos asociados al patrimonio natural de Cantabria. Y que, hasta el momento, ni tenían una imagen común, ni se relacionaban para ofrecer iniciativas conjuntas, ni siquiera compartían información entre ellos. Eso significa Red, compartir información entre los mismos.

Como ya le he indicado en alguna otra ocasión a lo largo de las últimas semanas, en las que en este tema ha sido abordado con el mismo escaso rigor que usted mismo ha hecho hoy, y que ustedes han hecho en estas últimas semanas, y algún sindicato también. Creo que antes de sacar conclusiones del todo inexactas conviene que no se olvide del marco competencial y organizativo con el que estamos desde julio de 2019; porque leyendo algunas de las declaraciones públicas, parecería que hay muchos nostálgicos de tiempos pasados.



El Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, determinó en su artículo 7: que la consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, le correspondían las competencias en estas materias que anteriormente habían sido atribuidas a Medio Rural, Pesca y Alimentación. A la que se le añadieron unas competencias de estructuras en materia de Medio Ambiente, ostentadas anteriormente por la consejería de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Por lo tanto, desde esa fecha, el organismo autónomo Centro de Investigación de Medio Ambiente (CIMA) está adscrito a esta consejería.

Por su parte, el Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica de las consejerías del gobierno de Cantabria, creó como órgano directivo de la consejería: la dirección general de Biodiversidad, Cambio Climático y Medio Ambiente. Atribuyéndole entre otras competencias: la planificación y gestión de las actuaciones en la Red Natura 2000, los espacios naturales protegidos y las áreas protegidas por instrumentos internacionales y el fomento de la sensibilización y formación, voluntariado y educación ambiental.

Según establece el artículo 102 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la dirección estratégica y la evaluación y el control de resultados en su actividad y el control de eficacia en los organismos autónomos corresponde a la consejería a la que se adscriben.

Además, cabe recordad que en el presupuesto del CIMA depende de las transferencias que realiza de la Dirección General de Biodiversidad, Cambio Climático y Medio Ambiente, concretamente en programa presupuestario 456B, consecuencia de la relación de dependencia el organismo autónomo al respecto de la consejería a la que está adscrito.

Dicho esto, bien, cuál es el primer criterio que nos lleva a emprender en esta legislatura la creación por primera vez de la Red de centros de interpretación del medio natural de Cantabria.

En primer lugar, integrar en una única red cinco centros que se gestionaban por el CIMA a través de un contrato de servicios públicos, merced al cual la empresa adjudicataria del contrato atendía al público que visitaba esos centros y organizaba diferentes actividades en torno a los mismos, y los tres centros de interpretación por otro lado, de otros tantos parques naturales, en los que la Red Cántabra de Desarrollo Rural, dentro de su programa Naturea, ha venido realizando diversas actividades, y entre ellas atendiendo a los visitantes.

Por tanto, el primer criterio responde a la necesidad de acabar con una dispersión de sistemas de gestión que no se entiende siendo la misma consejería, anteriormente eran dos, siendo la misma consejería la que financia tanto el contrato que gestiona el CIMA en cinco centros, como la subvención que recibe la Red cántabra para otros tres.

¿Cuál es el segundo criterio?, resolver la situación en la que esta utilización de los tres centros de interpretación de los parques naturales y que nos ha sido puesta en manifiesto de forma reiterada por parte de los servicios jurídicos del Gobierno de Cantabria, la imposibilidad de mantener de forma indefinida que sea el personal de la Red cántabra el que atiende al público en unos centros propiedad del Gobierno de Cantabria, situación que debe resolverse de forma temporal con una cesión de uso por tiempo definido, a 31 de diciembre de este año prorrogable por un año más. Esta es la misma fórmula que ha venido rigiendo la gestión de los cinco centros a los que antes he hecho referencia.

Atendiendo a la indicación de los servicios jurídicos la Red cántabra tiene la cesión temporal de uso de esos tres centros hasta el 31 de diciembre de este año, como he dicho prorrogable hasta el 31 de diciembre del 22.

En definitiva, segundo criterio, ajustarnos a lo que nos indican los servicios jurídicos, y entiendo que usted haría lo mismo en su caso, entiendo, quiero pensar bien.

El tercer criterio, es un criterio de oportunidad, por qué ahora, por una razón sencilla, el contrato de servicios de atención al público que gestiona el CIMA, en cinco centros ha finalizado este mes de septiembre no existiendo posibilidad de prórroga, porque lo que ha finalizado es la última de las prórrogas.

Por tanto, necesariamente habría que licitar un nuevo contrato para la atención al público de esos cinco centros, pero es que, además, como le acabo de indicar, los tres centros de interpretación tienen una cesión de uso temporal a la Red cántabra, cesión que como máximo, repito, finaliza el 31 de diciembre del 22 si se aplica la prórroga en toda su extensión.

Por tanto, es una oportunidad única de crear la Red cántabra de centros de interpretación del patrimonio natural, que carece hasta la fecha, unificar en un único contrato la gestión de instalaciones que tienen en el fondo el mismo objetivo y cuyo funcionamiento ya ha venido financiando la misma consejería que ahora ha decidido crear la red, y gestionaría solucionando los inconvenientes jurídicos existentes en algunos de los casos como le he indicado y dando continuidad a la fórmula de gestión que se ha venido utilizando en los demás, lógicamente con un contrato único que garantice que las ineficiencias existentes se resuelvan.



Los cinco centros cuyo contrato de atención al público gestionado por el CIMA ya ha finalizado son como usted sabe y los voy a separar porque usted ha mezclado doce el Centro Monte Hijedo, situado junto al ámbito de aplicación del Plan de ordenación de los recursos naturales del Monte Hijedo-Bigüenzo, y por tanto, futuro espacio natural protegido; los centros de río Ebro en Fontibre y del Embalse Ebro en Corconte, ambos situados en el ámbito de la zona de especial de conservación Red Natura 2000 río y embalse del Ebro; y los centros de la Piedra en Seco en la Puente del Valle y los Caminos de la Harina en Pesquera, y que tienen como temática el uso de los recursos naturales piedra y agua.

Los tres centros de interpretación de parques naturales, cuya cesión temporal de uso tiene en la actualidad la Red Cántabra de Desarrollo Rural, son los de los parques naturales Saja-Besaya, situado en Saja; Collados del Asón, en la Gándara y marismas de Santoña, Victoria y Joyel, ubicada en Santoña.

En este contexto es en el que se aplica el cuarto criterio: el ejercicio de nuestras competencias de autoorganización que nos ha llevado a concluir como idóneos establecer un único modelo de gestión de todos los centros de interpretación de la Consejería, creando la red de centros de interpretación de patrimonio natural de Cantabria.

En el nuevo modelo, la atención al público y las labores ordinarias de mantenimiento de esos centros de interpretación, dependientes de la Consejería de Medio Ambiente, se gestionarán con un único contrato de servicios, cuya tramitación se ha iniciado en los pasados días, siendo la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático la responsable de este contrato y su financiación. Mientras que la supervisión de su correcta ejecución se realizará de forma coordinada con el Centro de Investigación del Medio Ambiente.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor consejero.

Al turno de réplica tiene la palabra el Sr. Media, por cinco minutos.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor consejero, cuando me dice que he mezclado lo de los centros de interpretación, bueno habrá algún diputado que sí me habrá escuchado, usted como estaba hablando con otro diputado de esta cámara, igual es que no me ha prestado la atención.

Seguro que otros diputados han entendido perfectamente el inventario que le he hecho de los doce, especificando cuáles son del CIMA y cuál de la Red Cántabra.

Pero aquí hay un problema, que ¿el objetivo puede ser loable?, lo digo yo, lo dice usted y lo pueden decir los sindicatos también sin ningún problema. Pero que ¿usted está haciendo las cosas de la forma más incorrecta que se podían hacer? Eso lo digo yo, lo podría decir usted, si usted se atreviera a decirlo y lo puede decir, por supuesto lo dicen los sindicatos también.

Primera reunión, se va a acabar el contrato de los cinco centros con el CIMA, mire si me los conozco, y en julio los sindicatos, como no sabían nada piden reunión en el CIMA, para hablar exclusivamente del CIMA. Llegan a esa reunión y se encuentran que del CIMA nada, ya es el CIMA, otros tres de otro sitio, otros quedan fuera y claro, cunde la preocupación, mucho.

2 de agosto, dice: claro, como esto afecta a la Red Cántabra, vamos a llamar a los responsables de la Red Cántabra, cinco alcaldes de Cantabria, de cinco zonas de Cantabria. Se presentan a la reunión dos: Arredondo, alcalde del PRC y Villacarriedo, alcalde del PRC.

¿Qué dicen?, por supuesto lo primero que no estaban enterados de nada, cuando se enteran se preocupan y de hecho se redacta un acta en el que especifican cuáles son sus preocupaciones y apoyan todas las reivindicaciones de los trabajadores.

Claro, vuelvo a decirle ¿qué piensan esos alcaldes regionalistas hoy?, esto ha sido el 2 de agosto, no ha sido hace diez meses. Están ahora mismo en una posición diametralmente opuesta de lo que dijeron en ese momento. Pues si ellos no nos lo dicen, ya le anuncio yo que presentaremos mociones en todos esos plenos para que se retraten. Y lo mismo que les dijeron a esos trabajadores y recogieron en un acta, pues tengan que decirlo ante sus ciudadanos, porque este un tema que interesa mucho a los pueblos.

Bueno, ustedes seguían haciendo las cuestiones y resulta que hasta el 27 de agosto no recibe usted y sus directores generales al equipo de trabajadores. Y cuando los reciben, los trabajadores pensaron: nos dará una copia del pliego para saber de qué va. No, les metió una pequeña retahíla, se marchó y quedaron allí con los directores generales y salieron muchísimo más preocupados que cuando habían entrado. Una cuestión que, si verdaderamente se quieren hacer las cosas bien, no sé por qué no se hacen bien.



Dice: no, no vamos a unificar los centros, vamos a crear esa Red, bueno unos sí, otros no, las explicaciones de su director general, Sr. Lucio, en la rueda de prensa me gustaría que las viera si no las vio, creo que, si la vio la rueda de prensa, pero me gustaría que las viera, porque las explicaciones que dio por qué unos sí y otros no son de aurora boreal, ni él se las cree, porque encima son mentira todo lo que dijo.

Hay cuatro centros que se quedan fuera: Pesaguero, San Vicente de la Barquera, Valles Pasiegos y la Población, va a seguir la Red Cantabra, los grupos de Acción Local gestionándolo.

Hay otros tres, esos no, los edificios se los pasamos a la nueva empresa y los trabajadores que se quedan sin centro de trabajo, la Red Cantabra. ¿Qué vamos a hacer con esos trabajadores? Yo estaba esperando que hoy me lo dijera, porque hoy nos están viendo todos ellos. A mí, me gustaría que les hubiera dicho: tranquilos señores, se van a quedar en la Red Cantabra, pero les garantizo que no se pierde un puesto de trabajo. Lo vamos a seguir muy de cerca, porque ellos están convencidos que usted lo que quiere es irlos ahogando, ahogando, ahogando hasta que desaparezcan. Eso es lo que ellos piensan. Y yo, como usted rehúye el explicarlo, pues pienso muy parecido a ellos.

Por lo tanto, lo de la unificación, un cuento. Los 21 trabajadores de esos tres centros; pues a ver, nos están viendo ahora mismo; claro, son familias que quieren saber qué pasa. Además, realizan labores todas estas... equipos de trabajo que le hacen limpiezas de caminos y de senderos y mantenimiento, pues que los ayuntamientos están muy interesados en que eso siga funcionando.

Coste de toda esta operación: 4,8 millones para ese nuevo contrato. Y vamos a seguir pagando: 1,4 por lo mismo que hacíamos, para todo en su conjunto. Pues es una pena que se haya ido la consejera de Hacienda, pero yo que soy de números pues me parece una operación un poco gravosa para la administración, salvo que haya alguna cosa detrás que desconozca y en su segundo turno usted me cuente.

Me hizo mucha gracia el otro día una cuestión con la que arrancó la rueda de prensa su director general, Sr. Lucio. Dice: No entiendo cómo una organización sindical de muy de izquierdas puede tener la misma opinión que un partido como el Partido Popular, como dicen de centro reformista. Pero él, este señor, no se preocupó de una cosa, cómo lo estaré yo haciendo de mal, absolutamente de mal para que Comisiones Obreras y el Partido Popular piensen lo mismo en este tema. ¿No habría que haberle dado la vuelta a ese comentario, Sr. Blanco?

Ustedes lo están haciendo de pena. Y obligan a los trabajadores a estar sufriendo, porque no son capaces de explicarles qué es lo que va a pasar.

Voy terminando, señora presidenta. No me ha querido decir qué va a pasar en noviembre, que se acaba el contrato menor. Qué va a pasar con esos nueve guías de los centros del CIMA. No va a llegar el contrato para noviembre, por muy rápido que vaya. Usted le echa todas las culpas de todo, no puede hacerlo ahora en condiciones porque son sus servicios jurídicos. No paga las subvenciones porque no sé qué funcionario le pasa no sé qué cosa. Todo los retrasa.

¿Los servicios jurídicos le han dicho también que no hable con los trabajadores, que se lo oculte absolutamente todo? ¿Es un consejo de los servicios jurídicos, o es una cuestión absolutamente suya y sus directores?

Sr. Blanco, este es un tema que afecta a casi 70 familias de Cantabria. Y ya no solo a 70 familias, afecta a un montón de localidades que se están despoblando. Y que estas actividades suponen llevar más de 130.000 personas allí.

Si lo acabamos desmontando por un capricho suyo, esas 130.000 personas van a dejar de ir. Y eso es un drama para todos esos municipios.

Por lo tanto, espero que sus alcaldes, que pensaban eso el día 2 de agosto, tomen cartas en el asunto y le exijan que rectifique, porque es lo que tiene que hacer. Porque se va a llevar por delante un sistema que funciona, que se puede reformar, pero con el acuerdo de todos, no con su imposición y su único criterio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Media.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Ya le había dicho yo que la atención anunciada por usted era mero postureo. No ha atendido nada, va por lo suyo, hace el papelón y a explicar.

Yo quiero aclararle finalmente tres cuestiones, para desmentir las falsedades que se han dicho y que usted ha repetido hoy aquí, que he leído en las últimas semanas en relación con este asunto.



El CIMA es un organismo autónomo que ha venido realizando una magnífica labor en la información, sensibilización, educación y voluntariado ambiental. Y que va a seguir realizando, por supuesto. Porque son parte de sus funciones en el marco de la Red de Centros de Interpretación. Pero no solo en los cinco centros cuyo contrato licitaba hasta ahora, sino en los ocho centros que integran la Red y en cuyo contrato, gestión, tendrá responsabilidad de seguimiento y de evaluación. En los ocho, no en los cinco que licitaban.

Y vuelvo a separarle, ocho y no doce. Porque los otros cuatro que usted anuncia, no son propiedad del gobierno de Cantabria. Esa es la diferencia. Ocho, no doce.

Y por supuesto programas como PROVOCA tendrán en la red de centros su disposición, a su disposición.

En segundo lugar, el programa NATUREA de la Red Cántabra de Desarrollo Rural cuenta con todas las garantías de continuidad, los de los caminos, los que muestran los espacios naturales, por supuesto, le voy a explicar cómo. Una vez que el elemento que no contaba con el visto bueno de los servicios jurídicos ya está resuelto de forma temporal, con la cesión a la que antes le he hecho referencia y lo será de forma definitiva cuando la atención al público de esos tres centros se realice por la empresa que resulta adjudicataria de la atención, en la totalidad de los centros de la red.

Todo el programa de rutas, actividades guiadas que usted preguntaba, las cuadrillas de mantenimiento los senderos, en las que se basan las rutas y los otros centros en los que, los otros cuatro en los que NATUREA desarrolla actividades de información y educación ambiental y que no son propiedad del Gobierno de Cantabria, pueden seguir funcionando, por supuesto, mientras la red cántabra mantenga el programa NATUREA.

Porque la voluntad de esta consejería es mantener al menos la subvención que recibe y que recuerden ha sido en el 2021 la más alta de toda la historia y voy a pintar en los presupuestos del 22 la misma, 1,4 millones de euros, que es la misma cantidad prevista para el 22 como digo, conoce la red perfectamente sin que nadie nos haya tenido que pedir ni reclamar nada, porque cuando ustedes gobernaban le daban a la red medio millón de euros menos, o sea que fíjense en la diferencia.

Nosotros, cómo no vamos a mantener esos trabajadores si les damos a la red más dinero que nunca, medio millón de euros más que ustedes que le bajaron nada más llegar 100.000 euros a la Red, lo había dejado el consejero Jesús Oria en el 2011 en 1.100.000 y lo bajaron ustedes a 900.000.

Y tercero, la subrogación de trabajadores por parte de la adjudicataria -y eso espero que lo escuchen los trabajadores, ya lo saben, -por parte de la adjudicataria el contrato se regirá por la normativa laboral en vigor y se contempla en los pliegos correspondientes. Por tanto, si la normativa determina que la subrogación es obligada por existir un convenio colectivo, que sea de aplicación en todos los casos como así creemos no tenga duda que así será.

Sr. Media, hay que tener la cara así de grande para venir hoy aquí usted trajeado de sindicalista, porque cuando usted gobernó y tuvo responsabilidad ejecutiva en una empresa pública laminó a decenas de trabajadores con el único pretexto de un ERE, eso sí con estilete y precisión porque solo eran aquellos que olían a regionalismo. Sí, sí, usted lo hizo.

Y espero de verdad que esta comparecencia la estén escuchando los trabajadores atentamente porque no me importa lo que usted opine porque usted ya venía aquí con la lección aprendida. Ni usted ni el representante suyo entre los trabajadores que usted decía ¿por qué coincide un sindicato y un partido?, porque el representante de los trabajadores está afiliado a las dos organizaciones, sí, sí, su candidato en Soba...

DESDE LOS ESCAÑOS: No, no eso no es verdad.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): ...que es el que los representa y es el que...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: (Desconexión de micrófonos) ... por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): Sr. Fernández..., no tiene la palabra, no tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Bueno, repito.

(Murmullos)

Mire si usted quiere retiro lo de la afiliación...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Hay protección de datos, hay protección de datos, Sr. Revilla, hay una Ley de Protección de Datos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): Sr. Fernández, Sr. Fernández no tiene la palabra.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Y Revilla la tiene?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): No tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿La tiene el señor presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): No tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Él sí. No puedo hacer...

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Bueno, acabo.

Sr. Fernández, retiro lo de la afiliación de ese trabajador, pero puedo decir que es candidato en Soba ¿verdad?

DESDE LOS ESCAÑOS: No.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): ¿Cómo que no?, ¿cómo que no lo puedo decir?

(Murmullos)

Y usted ¿cómo que no?

Han jugado ustedes con malas artes desde el principio ¡eh!, mintiendo y sobre todo hiriendo la sensibilidad de trabajadores y de familias, de muchas. Muchas veces lo he dicho y hoy lo repito, en política no vale todo ni mucho menos todo el mundo vale para política. Así que usted piénseselo porque lo que han hecho durante estos días y espero que hoy quede aclarado a los trabajadores, esta Consejería y este Gobierno va a apoyar a la Red Cántabra con más presupuesto que nunca con lo cual está asegurado todo el trabajo y solo se va a emplear..., (murmullos) no, se lo estoy diciendo a usted.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, yo pido respeto que cuando el interviniente esté, por favor. Yo aquí he escuchado cosas mucho más graves desde la sangre de las víctimas hasta las víctimas de la guerra civil y nadie se ha interrumpido a nadie. O sea, que yo creo que lo que ha dicho el consejero va mucho más cerca que lo que yo he escuchado en esta tribuna. Así que por favor pido respeto a la libertad de expresión de cada uno, mientras no se pase ninguna raya, que yo creo que no se ha pasado.